

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 476413 SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA RED DE VIVEROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA (LOTE 1) Y/O MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA (LOTE 2) POR UN VALOR ESTIMADO DE 18.200,00 € (IVA excluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Este contrato basado se incardina al Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA (LOTE 1) Y/O MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA (LOTE 2), adjudicado con fecha 11/08/2023 a las siguientes empresas del lote 2:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	PEDRO QUILES CLAVIJO
2	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.
3	MABEGA 1973, S.L.
4	CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO
5	MANUEL H EL SERENO E HIJOS, S.L.
6	REALOGO, S.L.
7	ANTONIO ROMERO GARCIA
8	ALEJANDRO RUIZ CANTOS
9	FERRETERÍA XEREZ, S.L.
10	FERRETERIA RAFA, S.L.
11	ALFONSO MILLÁN ESLAVA
12	GRUPO PEREA MORANTE, S.L.
13	METALSERV MANUFACTURAS METÁLICAS, S.L.
14	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 21/05/24 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato a través de la aplicación informática SiREC, estableciéndose el día 30/05/2024 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las seleccionadas para el Acuerdo Marco principal en el lote 2.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

- MANUEL H EL SERENO E HIJOS SL .

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		08/08/2024 12:31:01	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwH69uCxplds5yeD1Im054014o1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Plazo de entrega de resultados	Tener norma UNE EN ISO 14001 o equivalente	Importe Ofertado	Valoración económica	Valoración Total
		Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos		Hasta 90 puntos	
1	MANUEL H EL SERENO E HIJOS SL .	5,00	5,00	18.169,00 €	90,00	100,00

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 15 de julio de 2024, la propuesta de adjudicación que por ellas se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 476413 SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA RED DE VIVEROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA**, a la empresa **MANUEL H EL SERENO E HIJOS SL**, de acuerdo con la Disposición Adicional 33ª de la LCSP, por un importe de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS EUROS (18.200,00 €)** Iva no incluido, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	9.922,00 €	1951010011	G/44E/22109/00	01
2025	9.922,00 €	1951010011	G/44E/22109/00	01

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 2/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		08/08/2024 12:31:01	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwH69uCxplds5yeD1Im054014o1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		08/08/2024 12:31:01	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwH69uCXplds5yeD1Im054014o1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	